

Sala de Adjudicación — Procedimientos y Plazos

Propósito

Esta guía traduce los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento de la Cámara en un proceso práctico y paso a paso para el manejo de casos. Es para uso de los miembros de la Cámara, las partes de un caso y el personal de la Confederación que apoya a la Cámara.

Principios Rectores

- **Independencia** — la Cámara actúa libre de instrucciones o interferencias por parte de la Junta, el Secretario General o cualquier otro organismo autorizado.
- **Imparcialidad e igualdad de armas** — los miembros de la Cámara deben estar libres de conflictos de interés, y ambas partes tienen la misma oportunidad de presentar su caso.
- **Presunción de inocencia** — Se presume que un Demandado es inocente hasta que se establezca una violación con el estándar requerido de prueba.
- **Derecho a ser escuchado** — cada parte puede presentar su caso, pruebas y argumentos antes de tomar una decisión.
- **Representación legal** — las partes pueden ser representadas o asistidas por un abogado u otro representante de su elección en todas las etapas.
- **Decisiones razonadas** — cada fallo se emite por escrito con los hechos, el razonamiento legal y la sanción o remedio impuesto. Las decisiones de la Cámara se basarán en la mayoría de votos de los miembros.
- **Confidencialidad** — los procedimientos y deliberaciones permanecen confidenciales; solo se publican las decisiones finales, en línea con la política de transparencia de la Confederación.

Flujo de Procesos

#	Escenario	Acciones clave	Responsable	Marco de tiempo objetivo
1	Referencia de Caso	Un asunto disciplinario es remitido por el Comité de Ética Mundial del Boxeo, el Secretario General de la PBC u otro organismo autorizado; o un interesado presenta una disputa directamente ante la Cámara, citando la regla aplicable y el remedio solicitado.	Órgano remitente / Reclamante	Tras incumplimiento o disputa
2	Registro y Selección	El presidente registra el caso, confirma la jurisdicción y admisibilidad, revisa a los miembros en busca de conflictos de interés y lo asigna a uno o más miembros de la Cámara.	Presidente / Panel	10 días hábiles
3	Aviso y Respuesta	El demandado recibe la referencia o reclamo, las reglas aplicables y una fecha límite para responder por escrito; las prórrogas pueden ser otorgadas por la Cámara a solicitud fundamentada.	Presidente / Panel	10 días hábiles
4	Instrucciones Procesales	El panel emite una orden de instrucciones cortas estableciendo el calendario para las presentaciones, la evidencia y la fecha de la audiencia.	Panel	10 días hábiles
5	Presentaciones y pruebas	Las partes intercambian declaraciones escritas y pruebas según el calendario, lo que puede incluir rondas de réplica y réplica. Las presentaciones tardías pueden ser ignoradas sin justificación.	Partidos	Por horario (típicamente 10-14 días hábiles)
6	Audiencia	El panel realiza una audiencia (presencial o virtual) para escuchar a ambas partes, examinar pruebas y interrogar a testigos — o, para asuntos sencillos, el Presidente puede ordenar un procedimiento solo de documentos. La falta de comparecencia no detiene el proceso y puede resultar en una inferencia adversa.	Panel	Por horario
7	Decisión	El panel delibera en privado por mayoría y emite una decisión escrita (hechos, razonamiento, sanción/remedio), aplicando un estándar de prueba de "satisfacción cómoda" y valorando la gravedad, la intención y los factores atenuantes.	Panel	15 días hábiles después de la audiencia
8	Notificación	La decisión se envía a las partes; la Junta es informada únicamente con fines informativos. La publicación sigue la política de transparencia de la Confederación.	Presidente	Inmediatamente después de la emisión

Salvaguardas y Poderes Procesales Clave

Estas disposiciones se aplican en todo el proceso anterior y otorgan a la Cámara la flexibilidad y las protecciones necesarias para manejar casos reales de manera justa.

Salvaguarda / Poder	Gobierno
Acceso al expediente	Los demandados pueden acceder al expediente del caso y a la evidencia, sujetos a censuras por confidencialidad, privilegio o protección de testigos.
Investigación y separación de funciones	La Cámara puede solicitar documentos, entrevistar testigos y nombrar expertos. Cuando se designa un investigador o un investigador, esa persona no puede también formar parte del panel de adjudicación para el mismo asunto.
Medidas Provisionales	La Cámara puede imponer medidas provisionales proporcionales (por ejemplo, una suspensión provisional) para proteger la integridad a la espera de una decisión final, sujeta a revisión.
Protección de Testigos y Denunciantes	El anonimato, la divulgación restringida o audiencias a puerta cerrada pueden permitirse para proteger a las personas que presentan evidencia.
Idioma	Los procedimientos y decisiones se llevan a cabo en inglés; La traducción puede ordenarse para garantizar la equidad, pero no es vinculante.
Procedimiento Acelerado	En asuntos urgentes (por ejemplo, elegibilidad para competencias), la Cámara puede acortar los plazos y acelerar el plazo mencionado.
Liquidación y Terminación	La Cámara puede aprobar un acuerdo negociado, o cerrar procedimientos cuando una queja sea retirada, se vuelve irrelevante o careza de pruebas suficientes. Las partes deben confirmar un calendario con la Cámara.
Revisión de Decisiones	Una decisión puede ser reconsiderada si surge evidencia nueva significativa que no estaba razonablemente disponible cuando se emitió.
Conflictos de Interés (Miembros)	Los miembros deben revelar cualquier conflicto personal y recusarse cuando su imparcialidad pueda razonablemente ser cuestionada.
Costos	La Cámara puede asignar costos administrativos o de expertos entre las partes según el resultado y la conducción del caso. Las partes deben solicitar afirmativamente los costos antes del gasto de los fondos.

Apelaciones, Cuestiones Constitucionales y Reportes

Apelación: Una parte puede apelar ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS) dentro del plazo establecido por los Estatutos. En ausencia de una apelación oportuna; la decisión es definitiva y vinculante dentro de la Confederación. Las decisiones son vinculantes, y las Federaciones Miembros deben hacer cumplir cualquier sanción dentro de su propia jurisdicción; la Cámara también puede reconocer y dar efecto a decisiones de World Boxing, CAS u otros organismos deportivos reconocidos.

Cuestiones constitucionales: Si un caso plantea una cuestión de interpretación constitucional, la Cámara puede remitir esa cuestión a la Cámara de Gobernanza para una resolución vinculante antes de emitir su decisión final.

Reportes: El Presidente presenta un informe anual a la Junta que cubre la carga de casos, el tiempo promedio hasta la resolución y cualquier recomendación estructural, sin revelar detalles específicos de cada caso. Fuera de este informe anual, las decisiones se comunican directamente a las partes y a la Junta solo para información.